

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.564/2010

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo plenario de fecha 29-03-10 y de conformidad con lo establecido en el artº. 126 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios adjudicación, por tramitación ordinaria, para la contratación de la concesión demanial del Bar-Quiosco sito en Virgen de Gracia de esta Ciudad.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría / Negociado Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: Concesión demanial del Bar-Quiosco sito en Virgen de Gracia.
- b) Duración del contrato: Diez años desde la firma del contrato.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Canon: 1.500 euros anuales.

5. Garantía Provisional:

227,48 euros

6. Garantía Definitiva:

568,70 euros

7. Obtención de documentación e información:

En la página web del Ayuntamiento de Montoro: www.montoro.es en la Secretaría Municipal.

8. Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Fecha presentación de las ofertas:

En plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN

OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante

10. Criterios de Valoración de las ofertas.

A Criterios de Adjudicación que se valoraran de forma automática por aplicación de formulas:

1) Mayor canon ofrecido..... (25 puntos)

2) Dotación de personal..... (10 puntos)

Recursos humanos que el adjudicatario se compromete a asignar al servicio durante la concesión:

1.- 1 trabajadores..... 5 puntos.

2.- 2 ó más..... 10 "

3) Composición familiar..... (5 puntos)

Un miembro: 1 punto

Dos miembros: 2 puntos

Tres miembros: 3 puntos

Cuatro o más miembros: 5 puntos

4) Circunstancias económicas de la unidad familiar.... (5 puntos)

Hasta 4.800,00 euros 5 puntos

De 4.801,00 euros a 7.200,00 euros 3 puntos

De 7.201,00 euros a 9.000,00 euros 2 puntos

De 9.001,00 a 10.800 euros 1 punto

Más de 10.800 euros 0 puntos

5) Por padecer discapacidad..... (5 puntos)

Por discapacidad del solicitante 3 puntos

Por discapacidad de algún miembro de la unidad familiar 2 puntos

6) Por encontrarse el solicitante en situación legal de desempleo (10 puntos)

B Criterios de adjudicación cuya cuantificación dependan de un juicio de valor:

1) Memoria descriptiva de las mejoras en la prestación del servicio....(15 puntos)

2) Memoria valorada de las mejoras a realizar en las instalaciones.....(25 puntos)

En Montoro, a 31 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.